



DECLARACIÓN RESPONSABLE PRIMERA OCUPACIÓN Y SUCESIVAS OCUPACIONES DE VIVIENDAS (SUELO URBANO)

DATOS DEL INTERESADO

IMPORTANTE: Si Ud. está entre los obligados a relacionarse con la Administración de forma electrónica (Art. 14.2 Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) la presentación de solicitudes, instancias, documentos y comunicaciones a la Administración se deberá realizar a través del registro electrónico (<https://eamic.elda.es>). En caso de que lo presente presencialmente será requerido para que proceda a la subsanación a través de su presentación electrónica. A estos efectos se considerará como fecha de presentación aquella en la que haya sido realizada la subsanación.

Nombre y apellidos ó Razón social:

DNI/NIE:

E-mail:

Domicilio:

Código Postal:

Localidad:

Teléfono:

DATOS DEL REPRESENTANTE (EN SU CASO)

Nombre y apellidos:

DNI/NIE:

e-mail:

DIRECCIÓN POSTAL A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

(Sólo válido para personas no obligadas a notificación electrónica) Todas las notificaciones que se practiquen en papel se pondrán a su disposición además en la sede electrónica, para que pueda acceder al contenido de las mismas de forma voluntaria.

C./Av./Plaza:

Localidad:

C.P.:

NOTIFICACIÓN A USUARIOS OBLIGADOS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS

Las notificaciones por medios electrónicos se practicarán obligatoriamente y exclusivamente, mediante comparecencia en la sede electrónica. Indique la dirección en la que desee recibir un aviso siempre que se proceda a la puesta a disposición de una nueva notificación electrónica. La falta de este aviso no impedirá que la notificación sea considerada plenamente válida. Por este motivo se le aconseja revisar periódicamente el apartado de notificaciones por comparecencia

aviso

E-mail:

DATOS DE LA EDIFICACIÓN

Dirección:

Referencia Catastral:

Superficie útil (m²):

DATOS DE LA OCUPACIÓN

TIPO DE DECLARACIÓN

Primera Ocupación

Obra de nueva planta.

Ampliación, modificación, reforma o rehabilitación que altera la configuración arquitectónica

Intervención total en edificaciones catalogadas o con protección histórico-artístico o ambiental o parciales que afectan a elementos protegidos .

Alteración del uso de la edificación.

Segunda Ocupación o posteriores

N.º EXP.
LICENCIA OBRA

FECHA

N.º EXP.
LICENCIA OBRA

FECHA

TIPO DE SOLICITUD

Vivienda individual (tanto si se solicita para una vivienda unifamiliar como una sola vivienda en interior de un edificio).

Edificio de viviendas (si se solicita para más de una vivienda, siempre en un mismo edificio).



TIPO DE EDIFICACIÓN

- Vivienda unifamiliar para autopromoción.
 Vivienda unifamiliar para venta.
 Edificio de viviendas.

DECLARACIÓN RESPONSABLE

El abajo firmante, cuyos datos figuran en el encabezamiento, **DECLARA RESPONSABLEMENTE** que:

- Cumple todos los requisitos técnicos y administrativos establecidos en la normativa vigente para proceder a la OCUPACIÓN de la/s vivienda/s objeto de la presente declaración.
- Dispone de TODA la documentación que así lo acredita.
- Así mismo, declara bajo su responsabilidad, que son ciertos y comprobables los datos que consigna en la presente declaración y presta su consentimiento al ayuntamiento ante el que se presenta para su verificación y comprobación, así como su cesión a otros que resulten competentes en la materia.
- Se compromete a mantener el cumplimiento de dichos requisitos durante el período de tiempo inherente a la realización del acto objeto de la declaración.
- Que el edificio, construcción o vivienda no se encuentra sujeto a ningún procedimiento de protección de la legalidad urbanística, de restauración de la ordenación urbanística vulnerada o de infracción en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

La inexactitud, falsedad y omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a una comunicación previa, o la no presentación ante la administración competente de la misma, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

La declaración responsable sólo se tendrá por efectuada desde la fecha en que se presente la solicitud junto con la documentación completa en las oficinas de registro, habilitando desde ese momento al uso del inmueble, teniendo la misma una vigencia de 10 años.

La presentación de la declaración responsable se entiende sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección posterior que tengan atribuidas las administraciones públicas y no faculta en ningún caso para ejercer actuaciones o usos contrarios a la legislación urbanística y demás normativa vigente.

Lo que se declara,

En Elda, a de de 20

Firma del solicitante/representante

Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Elda

Los datos de carácter personal facilitados por usted en el presente documento se incorporarán en un registro de tratamiento cuyo responsable es el Excmo. Ayuntamiento de Elda, para su tratamiento, o en su caso, consulta al Servicio de Verificación de datos en la plataforma de intermediación de datos del Ministerio de Hacienda y AA.PP. Los datos de contacto del delegado de protección de datos son: dpd@elda.es.

La finalidad para el tratamiento de tales datos es la derivada del procedimiento administrativo que se solicita. El tratamiento de dichos datos es necesario para la gestión y tramitación del expediente administrativo derivado de esta solicitud. Los destinatarios de tales datos son: Servicios administrativos del Ayuntamiento de Elda. El Ayuntamiento de Elda no va a transferir los datos personales a terceros países. Los datos personales se conservarán durante el tiempo en que el ciudadano disponga de algún tipo de derecho, obligación o responsabilidad derivada de la relación jurídico-administrativa establecida con el Ayuntamiento de Elda, como consecuencia de su solicitud.

Usted podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación a su tratamiento, oposición, portabilidad y a no ser objeto de decisiones individualizadas (incluida la elaboración de perfiles) dirigiendo escrito al Ayuntamiento de Elda, Plaza de la Constitución, 01. CP-03600, o bien al siguiente correo electrónico dpd@elda.es. Asimismo, se informa de su derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR

PRIMERA OCUPACIÓN

Para todos los casos:

- PODERES DE REPRESENTACIÓN (SÓLO cuando se actúe en nombre de otra persona).
- FOTOGRAFÍAS en soporte digital, en color y con indicación de la fecha, en las que se aprecie la situación de los viales que lindan con la parcela, que describan completamente la edificación.
- ACTA DE RECEPCIÓN DE LA OBRA.
- CERTIFICADO DE FINAL DE OBRA E INSTALACIONES, acorde a la legislación aplicable en materia de ordenación de la edificación, expedido por la dirección facultativa y visado por los colegios profesionales correspondientes, y en el que declare de forma expresa la conformidad de las obras ejecutadas con el proyecto autorizado por el título habilitante de las obras correspondientes, con las modificaciones aprobadas, en su caso.
- CERTIFICADO FINAL DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN, en su caso, cuando se hubiesen acometido simultáneamente con las de edificación.
- Tasas por ocupación de edificaciones.

En caso de intervención total en edificaciones catalogadas o con protección histórico-artístico o ambiental o parciales que afecten a elementos protegidos:

- Informes preceptivos previos, conforme a la normativa de aplicación o, en su caso, certificado administrativo del silencio producido.

SEGUNDA O POSTERIORES OCUPACIONES

- Certificado de la persona facultativa competente de que el edificio, o en su caso, la parte de este susceptible de un uso individualizado, se ajusta a las condiciones que supusieron el otorgamiento del título habilitante anterior al que se solicita.
- Libro del Edificio correspondiente, cuando así venga exigido por la normativa de aplicación.
- Informe de Evaluación del Edificio, cuando así venga exigido por la normativa de aplicación.
- Tasa por ocupación de edificaciones,

DOCUMENTOS QUE LA PERSONA SOLICITANTE MANIFIESTA DISPONER Y QUE PODRÁN SER REQUERIDOS PARA SU COMPROBACIÓN POR LA ADMINISTRACIÓN

PRIMERA OCUPACIÓN

- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS de los distintos elementos de la obra, exigidos por el Código Técnico de la Edificación, suscrito por la persona técnica redactora del proyecto y visado por el correspondiente Colegio Profesional o copia del contrato de mantenimiento de los equipos de prevención y extinción contra incendios.
- CERTIFICADO DE AISLAMIENTO ACÚSTICO y documentación justificativa de las mediciones de aislamiento acústico realizadas, suscrito por las siguientes personas: constructora, promotora y técnicos directores de la obra.
- CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA del edificio de nueva construcción (SÓLO exigible para edificios con licencia de edificación solicitada con posterioridad al 01/11/2007).
- Documento expedido por las compañías y entidades suministradoras que acredite la DISPONIBILIDAD DE SUMINISTRO DEFINITIVO o de haber abonado los derechos de acometidas generales y que dichos servicios están en disposición de ser contratados, o cualquier otro medio que permita dejar constancia de ello.
- CERTIFICADO firmado por la persona promotora y la empresa gestora autorizada acreditativo del destino final de los RESIDUOS GENERADOS EN LA OBRA.

EN CASO DE EDIFICACIÓN PLURIFAMILIAR, ADEMÁS

- INFRAESTRUCTURAS COMUNES DE TELECOMUNICACIÓN: boletín de instalación y protocolo de pruebas y en caso de más de 20 viviendas, certificado firmado y visado en el que ha de constar sello de presentación ante la Jefatura Provincial de Telecomunicaciones